RESOLUCIÓN SSS NÚMERO 202450060305
28 DE AGOSTO DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA N. 9015314 CUYO OBJETO ES " CONSTRUIR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ALCANTARILLADO DE LA CENTRALIDAD DEL CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS"

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021, el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Medellín publicó el día 15 de julio de 2024, en el SECOP II, en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32985609&isFromPublicArea=True&isModal=False, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación Nº 9015314 de 2024 cuyo objeto es " **CONSTRUIR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ALCANTARILLADO DE LA CENTRALIDAD DEL CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS"**

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. 202450053339 del 29 de julio de 2024 que ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº 9015314 de 2024 cuyo objeto es **"CONSTRUIR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ALCANTARILLADO DE LA CENTRALIDAD DEL CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS".**

3. Que dicho proceso contó con un presupuesto de QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($522.182.486) excluido de IVA, incluido el Plan de Manejo Ambiental, el AIU, impuestos y pólizas, soportado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000117469.

4. Que el día 8 de agosto de 2024 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas de:

Fecha de Cierre: 08-08-2024		**Hora de cierre:** 03:00:00 pm		
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	**Observaciones**
1	C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	$509.000.000,18	SI	Seguros del Estado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	CONSORCIO OBRAS MC	$502.810.882,00	SI	Seguros Mundial
3	MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	$499.280.879,00	SI	Seguros Mundial
4	E.A.T. UNIDOS AL FUTURO	$500.250.820,18	SI	Seguros del Estado
5	DYA INGENIERÍA LTDA	$490.416.670,21	SI	Suramericana
6	ESTORAQUES 20 SAS	$484.742.960,50	SI	Seguros Mundial

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**			
	Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**		**Habilitado**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
MECONSTRUEQUIPOS S.A.S		X	X		X			X
E.A.T. UNIDOS AL FUTURO		X	X		X			X
ESTORAQUES 20 SAS	X			X		X		X

6. Que el día 13 de agosto de 2024 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOPII, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**			
	Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**		**Habilitado**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	X		X		X		X	
CONSORCIO OBRAS MC	X		X		X		X	
MECONSTRUEQUIPOS S.A.S		X	X		X			X
E.A.T. UNIDOS AL FUTURO		X	X		X			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DYA INGENIERÍA LTDA	**Oferta rechazada por causal 21 del pliego de condiciones**							
ESTORAQUES 20 SAS	X			X		X		X

Cuadro Resumen de Puntaje

Orden	Proponente	PUNTAJE						Total
		Precio	Equipo de Trabajo	Política de fomento de impacto social	Estímulo a la Industria Nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de Mipymes	
1	C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	691,7295558	190	10	100	2	2	995,7295558
2	CONSORCIO OBRAS MC	696,0000000	190	10	100	2	2	1000
3	MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	0	0	0	0	2	2	4
4	E.A.T. UNIDOS AL FUTURO	0	190	10	100	2	2	304
5	DYA INGENIERÍA LTDA	OFERTA RECHAZADA						
6	ESTORAQUES 20 SAS	0	190	0	100	2	2	204

Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	PUNTAJE						Total
		Precio	Equipo de Trabajo	Política de fomento de impacto social	Estímulo a la Industria Nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de Mipymes	
1	CONSORCIO OBRAS MC	696,0000000	190	10	100	2	2	1000
2	C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	691,7295558	190	10	100	2	2	995,7295558
3	E.A.T. UNIDOS AL FUTURO	0	190	10	100	2	2	304
4	ESTORAQUES 20 SAS	0	190	0	100	2	2	204
5	MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	0	0	0	0	2	2	4

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió observaciones al mismo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Que, con base en las observaciones y subsanaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en especial a la TRM con la que se había evaluado inicialmente el factor precio, en consecuencia el resultado de la evaluación, publicado el día 20 de agosto de 2024, es el siguiente:

Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	X		X		X		X	
CONSORCIO OBRAS MC	X		X		X		X	
MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	OFERTA RECHAZADA CAUSAL 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES							
E.A.T. UNIDOS AL FUTURO	OFERTA RECHAZADA CAUSAL 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES							
DYA INGENIERÍA LTDA	OFERTA RECHAZADA CAUSAL 21 DEL PLIEGO DE CONDICIONES							
ESTORAQUES 20 SAS	OFERTA RECHAZADA CAUSAL 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES							

Resumen de Puntaje

Orden	Proponente	PUNTAJE						Total
		Precio	Equipo de Trabajo	Política de fomento de impacto social	Estímulo a la Industria Nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de Mipymes	
1	C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	687,5371	190	10	100	2	2	991,537
2	CONSORCIO OBRAS MC	696,0000	190	10	100	2	2	1000
3	MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	OFERTA RECHAZADA						
4	E.A.T. UNIDOS AL FUTURO	OFERTA RECHAZADA						
5	DYA INGENIERÍA LTDA	OFERTA RECHAZADA						

6	ESTORAQUES 20 SAS	**OFERTA RECHAZADA**

Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	PUNTAJE						Total
		Precio	Equipo de Trabajo	Política de fomento de impacto social	Estímulo a la Industria Nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de Mipymes	
1	CONSORCIO OBRAS MC	696,0000	190	10	100	2	2	1000
2	C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	687,5371	190	10	100	2	2	991,537
3	**OFERTA RECHAZADA**							
4	**OFERTA RECHAZADA**							
5	**OFERTA RECHAZADA**							
6	**OFERTA RECHAZADA**							

9. Que, con base en observación allegada por parte del proponente E.A.T. UNIDOS AL FUTURO, el día 21 de agosto de 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de subsanación de requisitos habitantes y procedió a corregir el informe de evaluación publicado en la plataforma transaccional SECOP II, el día 20 de agosto de 2024 y en consecuencia el resultado de la evaluación de las ofertas habilitadas publicada el día 22 de agosto de 2024, es el siguiente:

Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	X		X		X		X	
CONSORCIO OBRAS MC	X		X		X		X	
MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	**OFERTA RECHAZADA CAUSAL 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES**							
E.A.T. UNIDOS AL FUTURO	X		X		X		X	
DYA INGENIERÍA LTDA	**OFERTA RECHAZADA CAUSAL 21 DEL PLIEGO DE CONDICIONES**							
ESTORAQUES 20 SAS	**OFERTA RECHAZADA CAUSAL 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES**							

Resumen de Puntaje

Orden	Proponente	PUNTAJE						Total
		Precio	Equipo de Trabajo	Política de fomento de impacto social	Estímulo a la Industria Nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de Mipymes	
1	C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	684,0365	190	10	100	2	2	988,036
2	CONSORCIO OBRAS MC	692,4563	190	10	100	2	2	996, 456
3	MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	OFERTA RECHAZADA						
4	E.A.T. UNIDOS AL FUTURO	696,0000	190	10	100	2	2	1000
5	DYA INGENIERÍA LTDA	OFERTA RECHAZADA						
6	ESTORAQUES 20 SAS	OFERTA RECHAZADA						

Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	PUNTAJE						Total
		Precio	Equipo de Trabajo	Política de fomento de impacto social	Estímulo a la Industria Nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Calidad de Mipymes	
1	E.A.T. UNIDOS AL FUTURO	696,0000	190	10	100	2	2	1000
2	CONSORCIO OBRAS MC	692,4563	190	10	100	2	2	996, 456
3	OFERTA RECHAZADA							
4	C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	684,0365	190	10	100	2	2	988,036
5	OFERTA RECHAZADA							
6	OFERTA RECHAZADA							

10. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía Nº 9015314 de 2024, razón por la cual, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº **9015314** cuyo objeto es "**CONSTRUIR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ALCANTARILLADO DE LA CENTRALIDAD DEL CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS**" al proponente **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO**, NIT **811.031.717-7**, representado por **NILBLIO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía **7.246.571** por el valor de su oferta, esto es por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MLC ($500.250.820)** excluido de IVA, incluido el Plan de Manejo Ambiental, el AIU, impuestos y pólizas, soportado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000117469, con un PLAZO de **TRES (3) MESES** sin superar la vigencia actual.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyecto: Freddy Orlando Romero Lujan Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Logística: Luis Felipe Ruiz Barrera	Revisó: Olga María Hurtado ArangoLíder de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores. Revisó: Caludia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica	Aprobó: Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia